

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 2007
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: HERNÁN PALACIO ARIAS
DEMANDADOS: MARTHA LUCÍA ARENAS GIRALDO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00065-00

En escrito que antecede, el apoderado del extremo activo en respuesta al requerimiento que le hiciera el Despacho en auto anterior, allega constancia de radicación del oficio dirigido a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, mediante el cual se comunica la orden de decomiso del vehículo de placas **NEN39D**, mismo que será agregado al expediente.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR la constancia de radicación del oficio dirigido a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, mediante el cual se comunica la orden de decomiso del vehículo de placas NEN39D, para que obre y conste en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA